

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	470711
Número de orden de compra a modificar:	151591
Entidad compradora:	GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE
Nombre del solicitante:	Kevis Alberto Mendoza Nieves
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-04 14:22:58

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-05	2025-12-15

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
147861	CDP 56925	CDP-56925	CDP	56925

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
3	Gsf01- COCINA ELÉCTRICA DE 20 PULGADAS CON 4 QUEMADORES Y HORNO INDIVIDUAL DE 2.1 PIES CÚBICOS	1.0	Unidad	10128000.00	CDP-56925	10128000.00

4	GSF01-BARRA DE SONIDO PARA TV, 40W RMS TIPO	1.0	Unidad	520000.00	CDP-56925	520000.00
5	GSF01-TELEVISOR 65" PULGADAS SMART ULTRA HD 4K SAMSUNG	1.0	Unidad	5338757.00	CDP-56925	5338757.00
6	GSF01-CAFETERA IMUSA CAFÉ CITY XL 10 TAZAS NEGRA	1.0	Unidad	283800.00	CDP-56925	283800.00
7	GSF01-MAQUINA DE HACER HELADOS	1.0	Unidad	19500000.00	CDP-56925	19500000.00
8	GSF01-TV KALLEY ROKU TV 32"HD	2.0	Unidad	980000.00	CDP-56925	1960000.00
9	GSF01-LAVADORA INDUSTRIAL BASSINA 30 LB.	1.0	Unidad	54409091.00	CDP-56925	54409091.00
10	GSF01-SECADOR INDUSTRIAL SOLE 30 LB.	1.0	Unidad	41679487.00	CDP-56925	41679487.00
11	GSF01-DISPENSADOR DE AGUA BOTELLÓN OCULTO 901057205	5.0	Unidad	676000.00	CDP-56925	3380000.00
12	NEVERA NO FROST 404 LITROS HACEB DISPENSADOR AGUA GRIS PLOMO 901057457	1.0	Unidad	3194000.00	CDP-56925	3194000.00
13	TORRE DE LAVADO A GAS NATURAL 23 KG DIAMOND GRAY ULTRACAPACITY 901057404	2.0	Unidad	8900000.00	CDP-56925	17800000.00
14	VENTILADOR SAMURAI AIR PRO, PARED, 3 901057405	3.0	Unidad	622000.00	CDP-56925	1866000.00

15	HORNO MICROONDAS SEV273735	1.0	Unidad	586081.00	CDP-56925	586081.00
16	CAFETERA DE 12 TAZAS DE CAPACIDAD OSTER	2.0	Unidad	242000.00	CDP-56925	484000.00
17	TV KALLEY 32' K-GTV32FHD tv kalley 32' 901057408	6.0	Unidad	1200000.00	CDP-56925	7200000.00
18	CABINA ACTIVA 950W cabina activa 950w 901057409	1.0	Unidad	1455000.00	CDP-56925	1455000.00
19	GSF01-TELEVISOR 65 PULGADAS 4K UHD WEBOS25 LG 65UA7300PSB - CR901057494	3.0	Unidad	4034000.00	CDP-56925	12102000.00
20	GSF01-CABINA TW215A BETA THREE ACTIVA 2 VIAS 1500W CABINA ACTIVA DE 2 VIAS - CR901057495	1.0	Unidad	6120000.00	CDP-56925	6120000.00

**Total Orden de Compra Actual:** 188,006,216.00

**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

**Totales de Modificación**

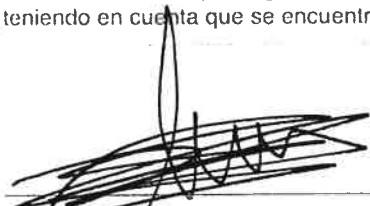
<b>Total Nuevos:</b>	0.00
<b>Total Editados:</b>	0.00
<b>Total Sin Editar:</b>	188,006,216.00
<b>Total Eliminados:</b>	<del>0.00</del>

Valor Total Orden de Compra:

188,006,216.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza solicitud prorroga acuerdo requerimiento de parte del contratista, mediante oficio de fecha 03 de diciembre del 2025, teniendo en cuenta que se encuentra en curso la entrega de los bienes y aún no se ha realizado tramite administrativo de facturación.



Firma ordenador del gasto

Nombre: TN EDINSON ZAPATA CAMPO

Documento: CC: 1.047.436.915



Firma de proveedor

Nombre: LORENZO MEDINA LOPEZ

Documento: 79 131 390

Elaboro: Kevis Mendoza Nieves



Reviso: CPS Adaluz Castilla



VoBo : TS25 Sagrario Mendoza



VoBo: PD Amauri Padilla





**CENCOSUD COLOMBIA S.A.**

Bogotá, D.C. 03 de diciembre de 2025

**SEÑORES: GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE**

**ASUNTO: PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA 151591**

Respetados señores,

Solicitamos su colaboración con la prórroga de la orden de compra 151591, hasta el día 15 de diciembre, el motivo obedece a que actualmente se presenta un retraso por parte de nuestros proveedores en la logística de entrega de los productos adquiridos en la orden de compra mencionada, debido a esto no nos es posible realizar la entrega antes de la fecha mencionada, por lo que se hace necesario solicitar la ampliación de la fecha de cierre de la orden de compra.

Esperamos no causar reprocesos al interior de la entidad y agradecemos su entendimiento.

Cordialmente,

**Héctor Darío Cifuentes Trujillo**  
**Ejecutivo Comercial Venta Empresa Canal Estatal**  
Cencosud Colombia S.A.  
Avenida 9 N° 125 – 30. Bogotá

Cartagena, 04 de diciembre de 2025

Señor  
Teniente de Navío EDINSON ZAPATA CAMPO.  
Coordinadora Grupo Intendencia Regional Caribe – DIMAR  
NIT 806.006.269-5  
Cartagena- Bolívar  
Correo electrónico: [jefginredca@dimar.mil.co](mailto:jefginredca@dimar.mil.co)

ASUNTO: Viabilidad adición al valor de la Orden de Compra No.151591-GINREDCA-2025.

Que el día 10 de septiembre de 2025 se generó orden de compra N° 151591 entre la LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE y CENCOSUD, cuyo objeto consiste en: la **“ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS UNIDADES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA UBICADAS EN EL CARIBE.”** por valor de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SEIS MIL DOSCIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE (\$ 188.006.216,00)** IVA incluido y demás erogaciones que correspondan, con cargo al CDP 56925 de fecha 09 de septiembre de 2025.

Teniendo en cuenta la solicitud de prórroga al plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre del 2025 de la orden de compra No. 151591, mediante oficio de fecha 03 de diciembre del 2025 de parte CENCOSUD, manifestando que se encuentra en curso la entrega de los bienes y aún no se ha realizado trámite administrativo de facturación.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito informar que considero viable, pertinente y necesaria realizar la modificación anteriormente explicada a la Orden de Compra No.151591-GINREDCA-2025 a fin de lograr satisfacer la necesidad de las unidades de la Dirección General marítima.

Atentamente,



**S3 MONTTOYA POSADA RICARDO**

Supervisor Contrato Orden de Compra No. 151591-GINREDCA-2025



**PONENCIA**

DE: Capitán de Corbeta JUAN FELIPE GUARÍN NEIRA Comandante "ARC RONCADOR"	<b>CONTRATO No.</b> 151591-GINREDCA-2025
<b>PARA:</b> Grupo Intendencia Regional Caribe - DIMAR	<b>FECHA:</b> 04 de diciembre de 2025

**ORDEN DE COMPRA No. 151591-GINREDCA-2025 – CELEBRADA CON LA EMPRESA CENCOSUD COLOMBIA S.A. CON NIT No. 900155107**

**1.RESUMEN GENERAL**

**OBJETO DEL CONTRATO:** "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS UNIDADES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA UBICADAS EN EL CARIBE."

<b>Supervisor:</b>	<b>S3 MONTOYA POSADA RICARDO</b>
<b>Fecha firma contrato:</b>	10-09-2025
<b>Fecha inicio de ejecución</b>	10-09-2025
<b>Plazo ejecución:</b>	05-12-2025
<b>Valor contrato Inicial</b>	\$ 133.819.135,00
<b>Modificaciones al contrato:</b>	Prorroga en tiempo especificaciones técnicas y valor
<b>Valor total del contrato</b>	\$ 188.006.216,00

**2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

El día 10 de septiembre de 2025, se suscribió entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARÍTIMA – GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE GINREDCA y la empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A. con NIT 900155107, la orden de compra No. 151591-GINREDCA-2025 cuyo objeto consiste en: contratar la "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS UNIDADES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA UBICADAS EN EL CARIBE".

Que el valor de la Orden de Compra No. 151591-GINREDCA-2025 se pacto hasta el 20 de octubre de 2025 y por suma equivalente a CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 133.819.135,00) IVA incluido y demás erogaciones que correspondan, con cargo al CDP 56925 de fecha 09 de septiembre de 2025.

Que, el plazo de ejecución a solicitud de la firma contratista fue prorrogada hasta el día 05 de diciembre de 2025.

Que el valor de la Orden de Compra No. 151591-GINREDCA-2025 se le realizo adición quedando pactada por suma equivalente a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SEIS MIL DOSCIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE (\$ 188.006.216,00) IVA incluido y demás erogaciones que correspondan, con cargo al CDP 56925 de fecha 09 de septiembre de 2025.

Teniendo en cuenta la solicitud de prórroga al plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre del 2025 de la orden de compra No. 151591, mediante oficio de fecha 03 de diciembre del 2025 de parte CENCOSUD, manifestando que se encuentra en curso la entrega de los bienes y aún no se ha realizado trámite administrativo de facturación.

En consecuencia, se hace necesario realizar modificación al plazo ejecución del contrato hasta el 15 de diciembre del 2025

Que mediante misiva de fecha 03 de diciembre de 2025, el contratista de la Orden de Compra No. 151591 GINREDCA-2025 solicitó al Supervisor las modificaciones mencionadas líneas arriba.

Así las cosas, teniendo en cuenta el oficio de viabilidad del supervisor de la Orden de Compra, mediante el cual se informa al señor Coordinador del Grupo Intendencia Regional del Caribe - DIMAR, la viabilidad y aprobación para efectuar la solicitud de modificar parcialmente el plazo de ejecución a la Orden de Compra No.151591-GINREDCA-2025

Hacen parte integral del presente documento

- Oficio de fecha 03 de diciembre de 2025 donde el contratista solicita viabilidad en modificar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No.151591-GINREDCA-2025”
- Modificación orden de compras de fecha 04 de diciembre de 2025 por parte del contratista en el cual acepto la solicitud de modificación al plazo de ejecución de la Orden de Compra No.151591-GINREDCA-2025”
- Oficio de fecha 04 de diciembre de 2025 donde el supervisor manifiesta su viabilidad para modificar parcialmente el plazo de ejecución de la Orden de Compra No.151591-GINREDCA-2025

### 3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO:

En consideración a lo expuesto, solicitamos:

Modificación al plazo ejecución del contrato hasta el 15 de diciembre del 2025

### 4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	\$ 188.006.216,00
Porcentaje ejecutado a la Fecha:	81%
Porcentaje tramitado para Pago:	81%

### 5. RESPALDO PRESUPUESTAL:

La Dirección General Marítima - DIMAR dispuso de los recursos correspondientes para efectuar la Orden de Compra No.151591-GINREDCA-2025, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 56925 de fecha 09 de septiembre de 2025.

### 6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor manifiesto mi aval para modificar parcialmente la Orden de Compra No.151591-GINREDCA-2025 en la adición al valor del contrato,

  
**S3 MONTÓYA POSADA RICARDO**  
Supervisor Orden de Compra No. 151591-GINREDCA-2025

### 7. RECOMENDACIÓN:

Así las cosas, respetuosamente nos permitimos someter a consideración del señor TN EDINSON ZAPATA CAMPO, Coordinador Grupo de Intendencia Regional Caribe DIMAR (GINREDCA) - Delegatario del Gasto, la presente ponencia para recomendar las modificaciones pertinentes a la Orden de Compra No. 151591-GINRECA-2025 celebrada entre el GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL CARIBE - DIMAR (GINREDCA) y el contratista CENCOSUD COLOMBIA S.A., consistente en modificar el plazo de ejecución de la orden de compra No. 151591-GINREDCA-2025

Respetuosamente,

  
Capitán de Corbeta **JUAN FELIPE GUARÍN NEIRA**  
Comandante “ARC RONCADOR”  
Gerente de Proyecto